



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°
04Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Año de la lucha contra
la Corrupción y la
Impunidad"Mejores
peruanos
Siempre**"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Comas, 11 DIC. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 – 2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a):
Director(a) de las IIEE Públicas

Presente.-

Asunto : ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – ENITEC 2019 A LOCALES EDUCATIVOS PRIORIZADOS PARA A REDUCCIÓN DE BRECHA EN CONECTIVIDAD EN EL MARCO DEL PLAN DIGITAL SECTORIAL.

Referencia : MPT2019-EXT-096928
Oficio Múltiple N° 069-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM
Memorándum Múltiple N° 883-2019-MINEDU-VMGIDRELM-UGEL04/DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarle cordialmente; e informar en relación al documento de referencia por medio del cual Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, informa que ha recibido el especial encargo de la Secretaria de Planificación Estratégica de ejecutar en el corto plazo, la Encuesta de Infraestructura Tecnológica 2019. La primera etapa se llevará a cabo a nivel nacional, con las instituciones educativas que han sido priorizadas en el Anexo N° 02, adjunto al presente.

Es preciso señalar que uno de los puntos mas importantes para garantizar el éxito de la actividad entorno a la calidad de datos que se acopien es la presencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de las instituciones educativas visitadas, por lo que, de manera prioritaria deberán garantizar sus asistencias al plantel educativo durante las fechas programadas (del 05 al 20 de diciembre de 2019), asimismo informarán los puntos descritos en el Anexo N° 01.

Se suscribe el presente, en conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001-2019-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



REINER CAJIGAS PORTILLA

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**



RCPU-ASGESE
OMCR/COORD-ESSE
PGML/EMRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO N° 01

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OPERAN EN LOS LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- La ejecución de la Encuesta se llevará a cabo del 05 al 20 de diciembre del presente año.
- Durante esos días se deberá asegurar la asistencia y permanencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de todos los niveles educativos que operen en los locales educativos seleccionados.
- En caso de que en el local educativo funcionase un nivel educativo que opere en un turno diferente al que esté siendo visitado por el encuestador, se deberá gestionar la posibilidad de acceso a todos los ambientes TIC de esos niveles durante la visita para su evaluación.
- La encuesta está dirigida principalmente a la Educación Básica Regular, sin embargo, es importante contar con la participación y acceso a los demás niveles en caso se encuentren operando en los locales educativos visitados.
- El director general o el director del nivel educativo de mayor jerarquía será entrevistado y deberá designar a los responsables de los ambientes TIC para que contribuyan con la entrevista y observación in situ que realice el encuestador.
- Se recogerá para cada local educativo una única ficha del director y una ficha del docente/responsable por cada ambiente TIC existente en el local educativo.
- Se deberá brindar al encuestador debidamente identificado, todas las facilidades de acceso documental y de observación en el local educativo visitado.
- Tanto el director de la IE como los docentes responsables de los ambientes TIC deberán contar con la siguiente información o documentos a la mano:
 - o Último recibo de luz (energía eléctrica) del local educativo, de ser necesario deberá gestionar una copia en la UGEL de su jurisdicción.
 - o Acceso a los planos de distribución de edificaciones/ambientes, cableado eléctrico y cableado de red.
 - o Croquis donde se muestren las zonas seguras y de evacuación.
 - o Identificar previamente la ubicación de todos los pozos a tierra y pararrayos si los tuviese.
 - o Últimos recibos del servicio de internet de los proveedores que corresponda.
 - o Detalle de talleres a los que ha asistido o que hayan sido ejecutados en la institución educativa respecto a TIC.
 - o Contar con las llaves o accesos a medidores de suministro de energía eléctrica y tablero(s) eléctrico general.
 - o Contar con información respecto a los años de construcción y entidad que construyó cada una de las edificaciones del local educativo, así como documentos de diagnóstico de riesgo de colapso.
 - o Asegurar el acceso a todos los ambientes TIC, ya sean AIP, CRT, Laboratorios de computo o espacios de soporte de recursos tecnológicos.
 - o Listado o inventario de equipos o recursos tecnológicos existentes en el local educativo si lo tuviese; y de ser posible con detalle de estado, uso, procedencia y antigüedad.
 - o En caso de ausencia del personal directivo o responsable de los ambientes TIC, contar con el Legajo del personal docente.
 - o Detalle de cuadro de horas de uso o distribución de los ambientes TIC por nivel educativo y/o área curricular si fuese el caso.

Gracias por su apoyo y participación.



Ministerio de Educación
Minedu

Secretaría de
Planeación y Evaluación

Unidad de Estadística

Mejores
Resultados
Siempre

ANEXO N° 02
LIMA METROPOLITANA: LISTADO DE LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

N°	UGEL	Código de local	Número y nombre de institución educativa que forma parte del local	Centro Poblado	Provincia	Distrito	EBR en Local
1	UGEL 01 SAN JUAN DE MONTAÑAS	314944	665	LURIN	LIMA	LURIN	1 X 5
2	UGEL 02 RIMAC	802340	SAN FRANCISCO DE CAYAN	SAN FRANCISCO DE CAYAN	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	X X
3	UGEL 02 RIMAC	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARI	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	X X
4	UGEL 02 RIMAC	823658	PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	X X
5	UGEL 04 COMAS	291438	COLONIA DE ANCON 02 NIVOS	ANCON	LIMA	ANCON	X X
6	UGEL 04 COMAS	291476	COLONIA DE ANCON 01 NIVAS	ANCON	LIMA	ANCON	X X
7	UGEL 04 COMAS	617753	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	ANCON	LIMA	ANCON	X X
8	UGEL 04 COMAS	647764	SAGRADA FAMILIA APOVA	ANCON	LIMA	ANCON	X X
9	UGEL 04 COMAS	645717	SANTA ROSA DE VILLA	ANCON	LIMA	ANCON	X X
10	UGEL 04 COMAS	802359	TOMEBLANCA	CARABAYLLO	LIMA	CARABAYLLO	X X
11	UGEL 04 COMAS	296742	8167	CARABAYLLO	LIMA	CARABAYLLO	X X
12	UGEL 04 COMAS	303752	CEBA - FE Y ALEGRIA 07	JICAMARCA	LIMA	CARABAYLLO	X X
13	UGEL 04 COMAS	841431	9180 CELSO LINO RICARDI	COMAS	LIMA	COMAS	X X
14	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	292329	SAN GABRIEL	PUENTE PIEDRA	LIMA	PUENTE PIEDRA	X X
15	UGEL 06 ATE	823615	1244 MICHAELA BASTIDAS	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	X X
16	UGEL 06 ATE	823615	SAN PEDRO Y SAN PABLO	NITARTE	LIMA	ATE	X X
17	UGEL 06 ATE	800015	SEMILLITAS DEL VALLECITO IV	JICAMARCA	LIMA	LURIGANCHO	X X